



El poder de la esperanza

ABELARDO **DE JESÚS ROJAS**
Delegación Quintana Roo

Hace ya unos años, recuerdo un caso que marcó mi vocación de servicio a la comunidad. Se trataba de una señora a la cual no le querían respetar la suma asegurada de su póliza de seguro de gastos médicos mayores como “ilimitada”; ya que al renovársela, injustificadamente se la restringieron a una suma de hasta \$1,000,000.

Para esto, ella venía luchando contra una severa leucemia que le

aquejaba desde años atrás a la fecha de la emisión de la nueva póliza (con condiciones diferentes a las que ella tenía derecho).

Finalmente, y con el apoyo, intervención y asesoramiento de este organismo; se logró que la aseguradora le volviera a dejar la suma asegurada “ilimitada”, por lo que nunca olvidaré esa carita de alegría que puso la usuaria al enterarse de lo obtenido.

Posteriormente, al paso de algunos meses, recibimos una tarjeta postal con la grata noticia de que la usuaria, gracias a esta corrección pudo realizarse un trasplante de médula ósea; esto es, que sin darnos cuenta, se le estaba brindando la oportunidad de continuar con vida, ya que así nos lo expresó por escrito.



CONDUSEF
Comisión Nacional para la Protección
y Defensa de los Usuarios de
Servicios Financieros

